



SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2016

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 07 MAR. 2016

RESOLUCION N° 15 (SGE) 0065  
EXPEDIENTE N° 001324/230-C-16.-

**VISTO** las presentes actuaciones por las cuales el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Tucumán, solicita la réplica para el dictado de proyecto de capacitación docente, del Curso: "Educación y empresa para un desarrollo sustentable", a desarrollarse en el primer semestre de 2016, en San Miguel de Tucumán, y

**CONSIDERANDO**

Que la Institución Oferente se encuentra inscrita en el Registro Único Provincial (RUP) con el N° 096.

Que a fs. 01 obra nota de solicitud de réplica de la Institución Oferente.

Que a fs. 02/03 se adjunta Resolución N° 0129/5 (SGE) de fecha 13 de Enero de 2015.

Que a fs. 04 toma conocimiento la Secretaria de Estado de Gestión Educativa.

Que a fs. 05 interviene el Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, conforme lo establece la Resolución Ministerial N° 754/5 (MEd) - 09; estimándose correspondería hacer lugar a la réplica solicitada.

Que a fs. 06 se expide la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente;

**LA SECRETARIA DE ESTADO DE GESTION EDUCATIVA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar la réplica del proyecto de capacitación docente, que se detalla a continuación, presentado por el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Tucumán, Registro Único Provincial (RUP) N° 096, única institución autorizada a realizar tal acción de desarrollo profesional docente:

- 1.- **Curso:** "Educación y empresa para un desarrollo sustentable";
- Capacitadores:** CPN Elsa del Valle Pérez;
- Carga Horaria:** 82 horas cátedra;

Prof. MARIA SILVIA OJEDA  
SECRETARIA DE ESTADO  
DE GESTION EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION

S.E.

ES COPIA FIEL



SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2016

CONT. RESOLUCION N° /5 (SGE) **0065**  
EXPEDIENTE N° 001324/230-C-16.-

///...

**Modalidad:** Semipresencial;

**Destinatarios:** Supervisores, directivos, docentes, profesionales universitarios y no universitarios, de todos los niveles, modalidades y del área de Ciencias Económicas;

**Evaluación:** Con evaluación escrita;

**Período de vigencia:** Primer semestre, año 2016;

**Categoría:** Primera;

**Sede:** Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Tucumán, 24 de Septiembre N° 776, San Miguel de Tucumán;

**Circuito:** II.

**Artículo 2°.-** Otorgar al proyecto de capacitación, incluido en el art. 1° de la presente Resolución, reconocimiento oficial a los efectos de que las Juntas de Clasificación realicen oportunamente la correspondiente asignación de puntaje docente, conforme a la grilla que se encuentre vigente al momento de clasificar los antecedentes de los aspirantes, una vez cumplida con la certificación respectiva efectuada por el Área competente conforme a la Resolución Ministerial N° 754/5 (MEd)-09.

**Artículo 3°.-** Establecer que la réplica del proyecto de capacitación docente, incluido en el Art. 1° de la presente Resolución, se otorga por única vez conforme a lo establecido por la normativa vigente.

**Artículo 4°.-** Lo dispuesto en los puntos precedentes, no significa erogación alguna para el Estado Provincial.

**Artículo 5°.-** Comunicar a las diferentes Juntas de Clasificación, al Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente y a las Direcciones de Nivel y/o Modalidad que corresponda.

Prof. MARIA SILVIA OJEDA  
SECRETARIA DE ESTADO  
DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION

COPIA FIEL

GUSTAVO CESAR ALMIRON  
JEFE DIV. COMUNICACIONES  
DIRECCION DE DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACION